

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



---

## **ASEQROO**

---

**"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** entregó el **19** de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,097,000.00	0.00	5,097,000.00	4,748,000.00	3,390,637.03	66.52
Participaciones y Aportaciones	122,312.00	0.00	122,312.00	122,312.00	122,312.00	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,196,759.00	1,146,462.84	37,343,221.84	37,343,221.84	34,027,061.86	94.01
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$41,416,071.00</b>	<b>\$1,146,462.84</b>	<b>\$42,562,533.84</b>	<b>\$42,213,533.84</b>	<b>\$37,540,010.89</b>	<b>90.64</b>

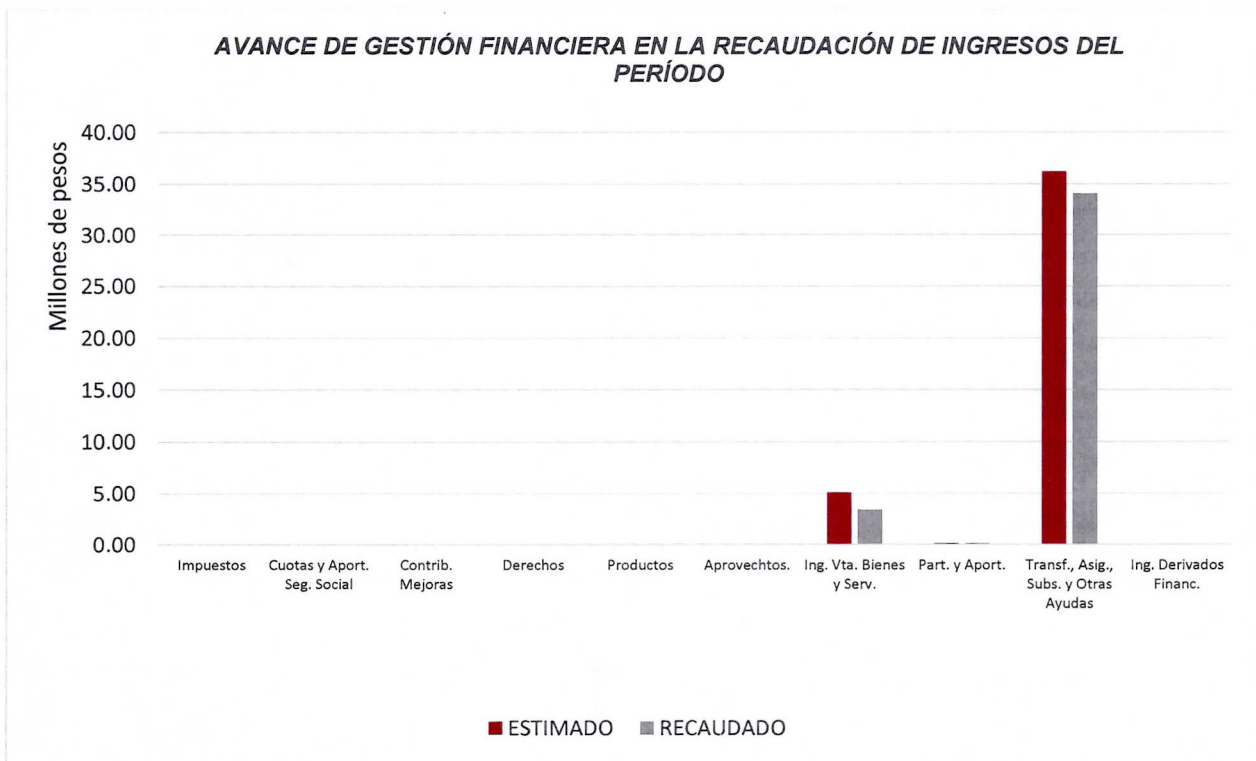
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$25,536,352.62	\$344,274.84	\$25,880,627.46	\$26,530,098.12	\$24,256,538.18	102.51
Materiales y Suministros	3,763,319.66	0.00	3,763,319.66	3,345,563.52	2,331,509.06	88.90
Servicios Generales	11,566,398.72	802,188.00	12,368,586.72	11,936,872.19	8,739,665.67	96.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	550,000.00	0.00	550,000.00	401,000.00	10,940.90	72.91
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$41,416,071.00</b>	<b>\$1,146,462.84</b>	<b>\$42,562,533.84</b>	<b>\$42,213,533.83</b>	<b>\$35,338,653.81</b>	<b>99.18</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$37,540,010.89** en relación con el Ingreso Estimado por **\$41,416,071.00** se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **90.64%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios**, con un menor devengo, “Periodo en el cual la universidad tiene alumnos egresados y la matrícula estudiantil disminuye, por tal motivo no se devenga ni recauda conforme a lo modificado”; y para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un menor devengo, “El gobierno del estado no ministra conforme a lo acordado mediante convenio estado federación y por tal motivo no se devenga ni recauda la totalidad del modificado”. (*Figura 1*)

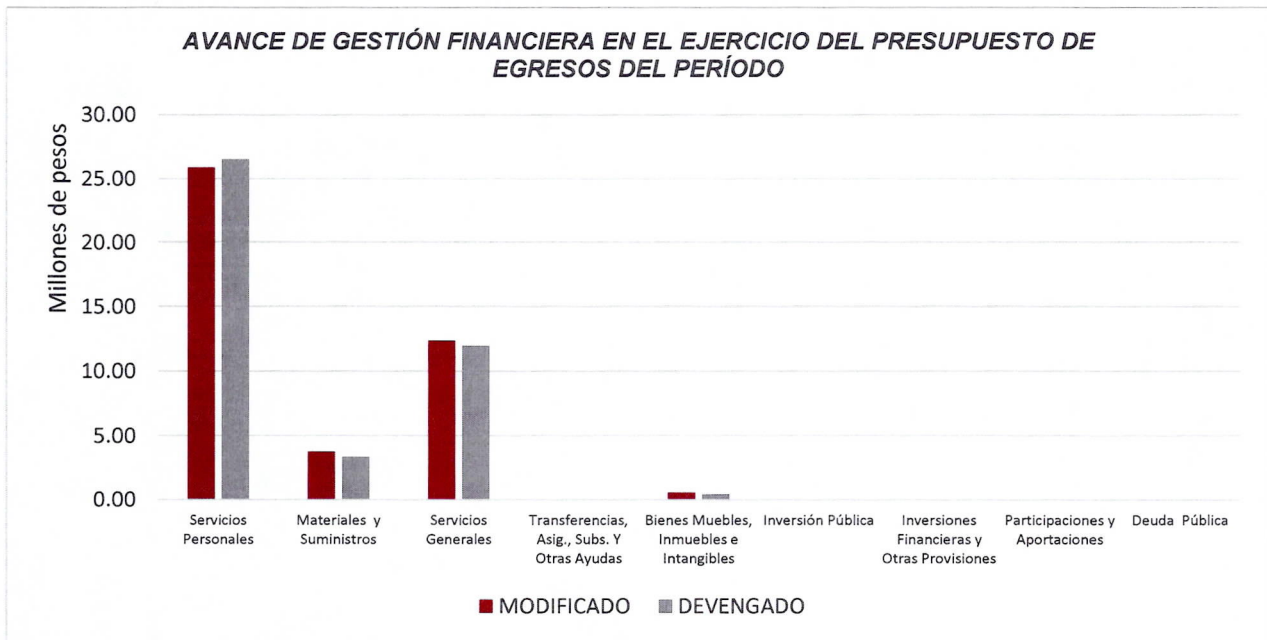


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$42,213,533.83** en relación con el Egreso Modificado por **\$42,562,533.84**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **99.18%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, con un mayor devengo; “Esta variación corresponde a la ampliación que hizo el estado para apegarse al monto aportado por la federación de acuerdo al convenio de colaboración por subsidio ordinario, el monto total de la ampliación por parte del estado es por la cantidad de 1,552,188 (750,000 capítulo 1000 Y 802,188 para el capítulo 3000), pero lo correspondiente con corte a junio es 1,146,162.84”; y en cuanto a los capítulos de **Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “Cantidad no devengada, por insuficiencia de tiempo al periodo reportado por este cuadro, así como por falta de personal administrativo para realizar los comprometidos”. (Figura 2)



**Figura 2**

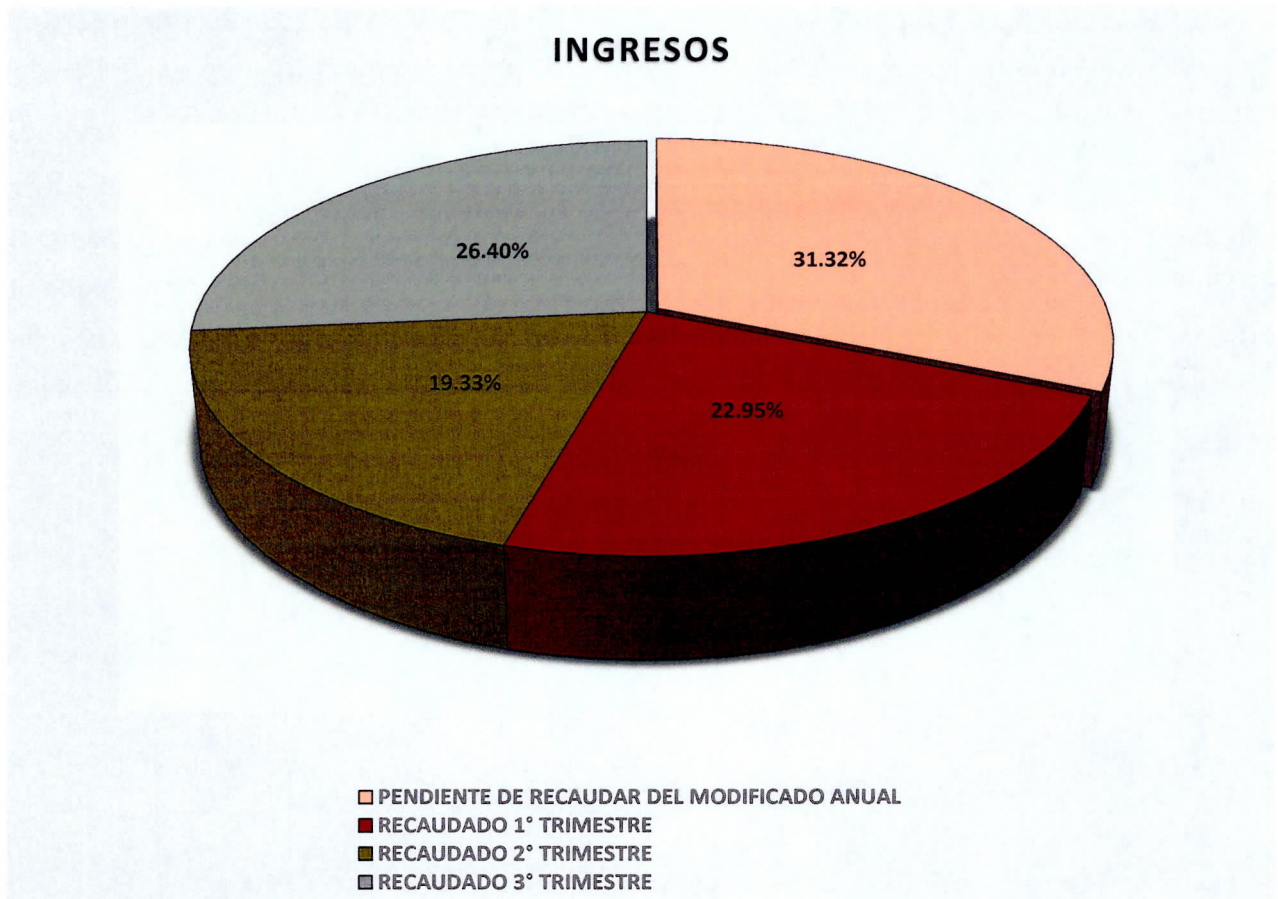
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que ha captado la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **22.95%**, en el segundo el **19.33%** y en el tercer trimestre el **26.40%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **31.32%** pendiente de recaudar.

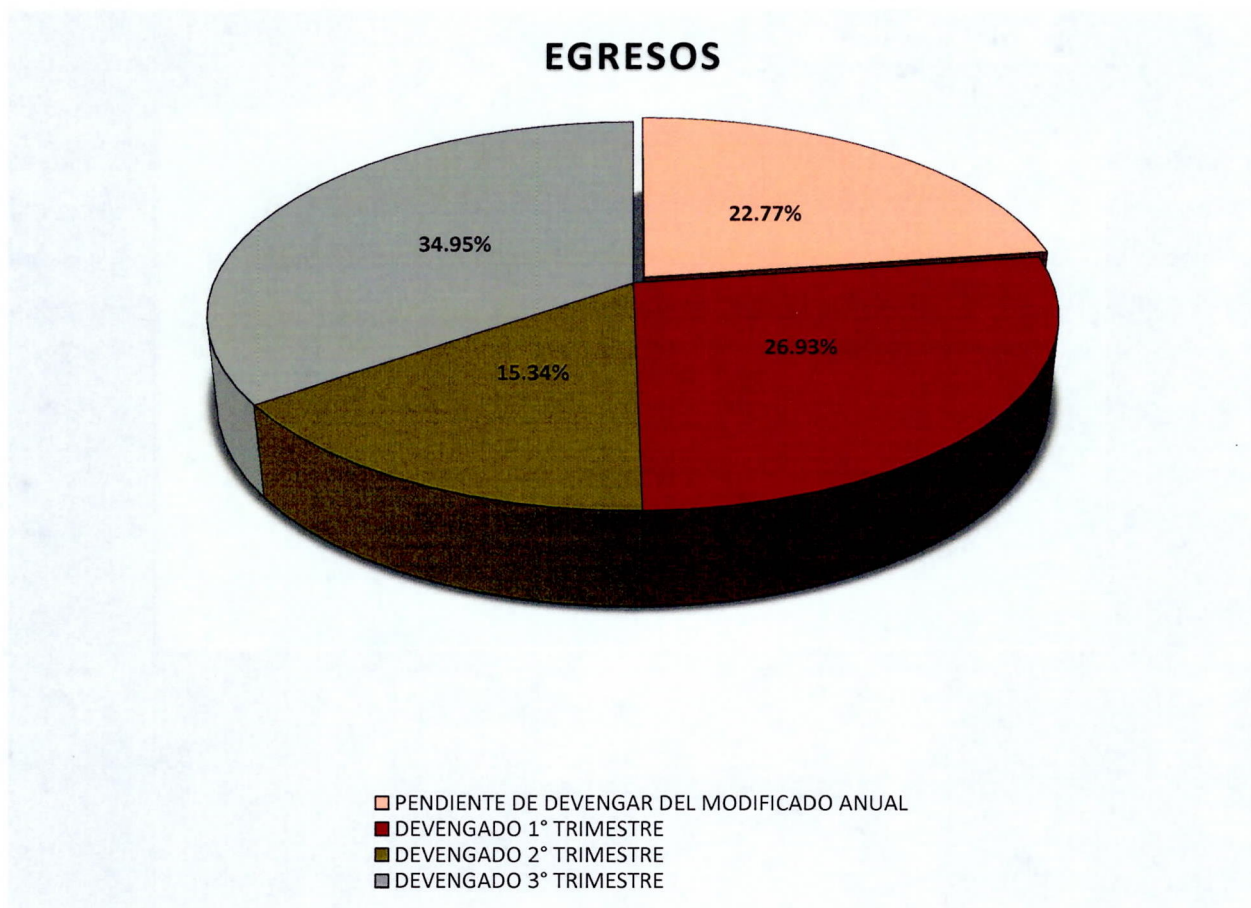


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **26.93%**, en el segundo el **15.34%** y en el tercer trimestre el **34.95%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **22.77%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
E058 Educación de Calidad	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los Estudiantes.	67.84% (14,000)	14,000	19,982.34	19,982.34	142.73%	142.73%	Se cumple la meta programada.
	C01 - Programas educativos de nivel TSU y Licenciatura convertidos al modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable.	36.364	36.364	36.364	36.364	100%	100%	El Ente modificó su meta anual sin justificación. Se cumple la meta programada.
	C02 - Programas educativos de nivel TSU y Licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad.	63.63% (7)	7	7	7	100%	100%	Se cumple con la meta.
	C03 - Matrícula educativa incrementada del nivel TSU y Licenciatura	101.89% (1,293)	1,293	1,240	1,240	95.90%	95.90%	Conforme a la Matrícula captada en el cuatrimestre septiembre-diciembre.
	C04 - Vinculación garantizada con organizaciones y empresas	4.95% (254)	0	0	0	0%	0%	No programado en el trimestre.
M024 Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	75	0	0	0	0%	0%	Indicador correspondiente a la SEFIPLAN.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100% (4)	0	0	0	0%	0%	No programado en el trimestre.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E058 - Educación de Calidad**, respecto al FIN, el avance presentado es del **142.73%** respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los cuatro componentes que lo integran, obteniendo avances para C01 del 100%, para C02 del 100% y para C03 del 95.90%, respecto a la meta trimestral. En cuanto al C04 no se programaron metas en el trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- Programa **M024 Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al FIN, el avance presentado es del **0%**, ya que es un indicador correspondiente a la SEFIPLAN. Durante este período no se programaron metas en el único componente que integra el programa presupuestario.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.